



Resolución Ministerial

N° 214-2018-MIDIS

Lima, 11 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 82-2018-MIDIS/VMPE/DGSE, de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; el Provedo N° 854-2018-MIDIS/VMPE, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y, el Provedo N° 3295-2018-MIDIS/SG, de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática de los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática, coordina y concierta la política y la formulación y ejecución de los planes de sus órganos conformantes;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática - CCOI, aprobado por Resolución Jefatural N° 243-2001-INEI, señala que para los fines de operatividad y funcionamiento, el CCOI está compuesto por el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística y por el Comité de Coordinación Interinstitucional de Informática. Asimismo, cada comité asume responsabilidades y ejecuta actividades en el ámbito de su competencia dentro de los Sistemas Nacionales correspondientes;

Que, los artículos 5 y 7 del citado Reglamento establecen quienes integran el Comité de Coordinación Interinstitucional, Estadístico e Informático, y que la designación de sus miembros, titular y suplente, es efectuada por los Ministros responsables de cada Sector, y/o por la autoridad pertinente de mayor nivel institucional;

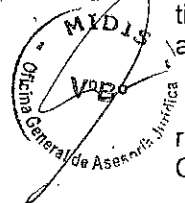
Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2016-MIDIS, se designó a los representantes, titular y alerno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística;

Que, a través de los documentos de Vistos, se propone actualizar la designación del representante alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística;

Que, en ese contexto, corresponde designar al nuevo representante alerno ante el referido Comité, y dar por concluida la designación dispuesta en la Resolución Ministerial N° 283-2016-MIDIS;

Con el visto bueno del Viceministro de Políticas y Evaluación Social, del Secretario General, y del Director General de Seguimiento y Evaluación;

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;



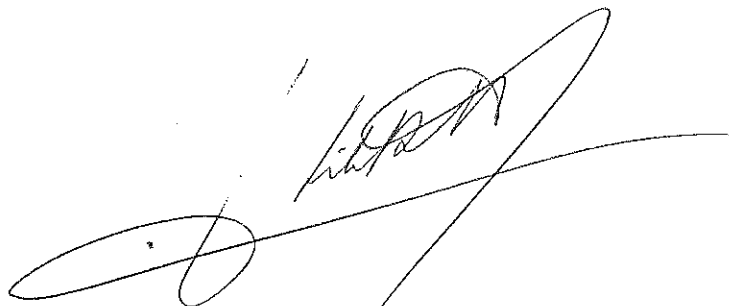
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 283-2016-MIDIS.

Artículo 2.- Designar a el/la Director/a de la Dirección de Diseño de Focalización de la Dirección General de Focalización como representante alerno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al/a la representante alerno/a designado/a en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

